



PLAN DE EMERGENCIA PARA CONDOMINIO “BELLO CENTRO”

PLANES DE EMERGENCIA

Paula Vidal –Tamara Flores – Katia Campos

Prevención de riesgos – Sección 852

Fecha de entrega: 26 de mayo de 2014

Profesor Dagoberto Muñoz

Índice

PÁGINA

● Introducción.....	3
● Datos de la Empresa.....	3
● Estructura básica de las dependencias.....	3
● Objetivo del Plan.....	5
● Alcance del Plan.....	5
● Responsabilidades.....	6
● Definiciones.....	10
● Zona de Seguridad.....	11
● Elementos presentes para combatir emergencias.....	11
● Actividades de la ejecución del Plan.....	12
● Registros.....	16
● Normativa legal vigente obligatoria en un condominio.....	17
● Comunicaciones en caso de emergencia.....	18
● Recomendaciones generales y a partir de observaciones.....	19
● Conclusión.....	20
● Esquema - Vía de Evacuación.....	21
● Fotografías Bello Centro.....	22
● Anexo N°1 – Revisión de extintores.....	A.1*
● Anexo N°2 – Listado de Personal.....	A.2
● Anexo N°3 – Listado de Departamentos.....	A.3



*Nota: Los títulos numerados con la letra “A” están adjuntos de manera separada a este documento.

Introducción

Nadie espera que una emergencia o desastre y especialmente entre los convivientes, empleados, y la propiedad misma del edificio. Sin embargo, las emergencias y los desastres pueden golpear a cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar. Usted y los que conviven en su residencia como comunidad podrían verse obligados a evacuar cuando menos te lo esperas.

Por eso mismo como dice el dicho “Mejor prevenir que curar”

En este documento daremos a conocer las diferentes medidas preventivas que serán de suma importancia al momento de aplicarlas en algún evento que demuestre peligros para la comunidad de habitantes y empleados en el condominio Bello Centro, ubicado en la comuna de Santiago centro de la Región Metropolitana.

Datos de la empresa

Nombre:	Condominio Bello Centro
Dirección:	Arturo Prat 1450, Santiago Centro
Encargado:	Administrador, don Rodrigo Arrieta
Organismo Administrador :	MUTUAL DE SEGURIDAD

Estructura Básica de las dependencias

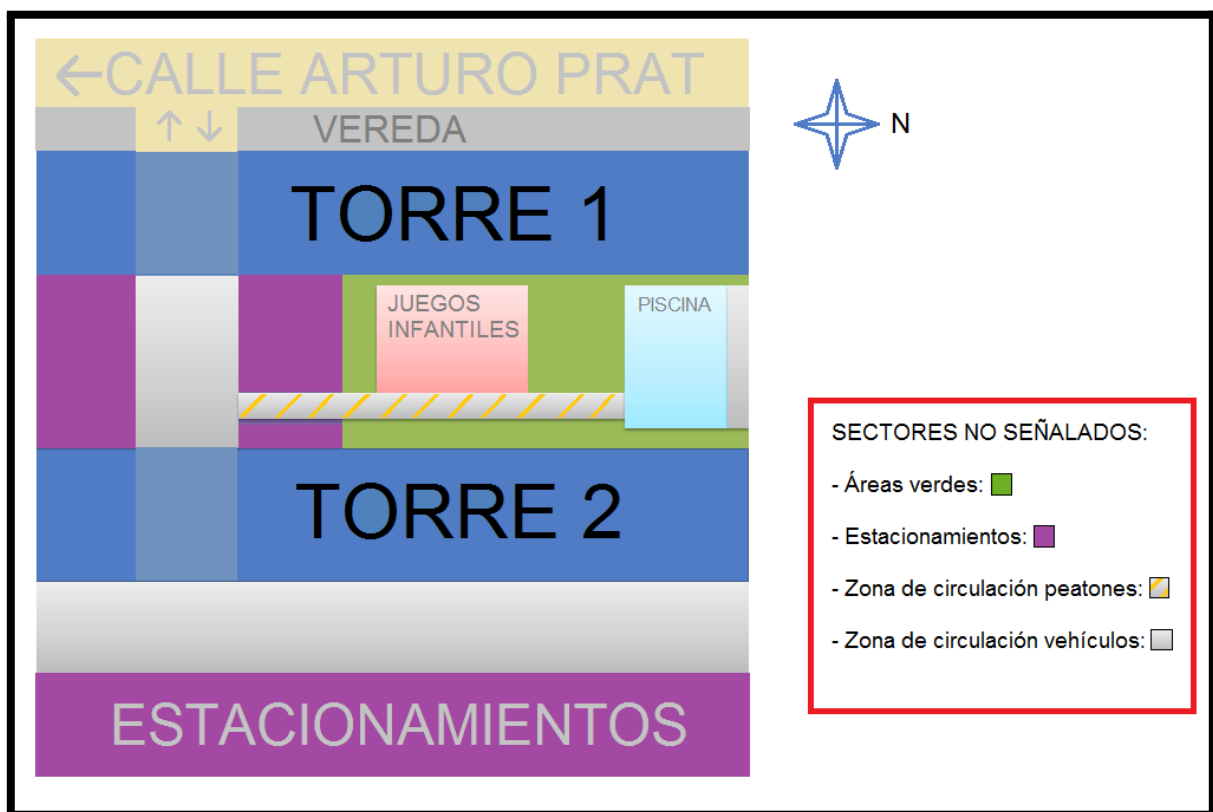
● Dos torres

- o Torre A □ 13 PISOS (10 departamentos cada uno, exceptuando primer piso)
- o Torre B □ 13 PISOS (10 departamentos cada uno, exceptuando primer piso) y quincho en su azotea.

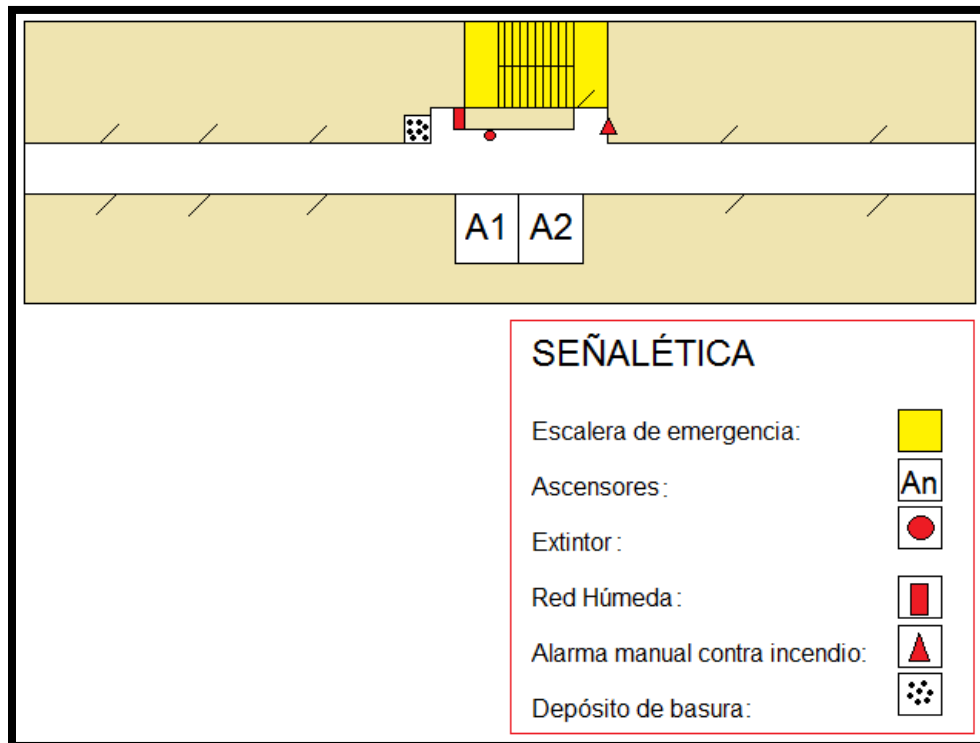
- Estacionamientos al primer piso de cada Torre.
- Las dos torres están separadas por áreas verdes en las que se encuentran:
 - o Una piscina
 - o Plaza de juegos

Como lo muestran los siguientes esquemas:

Planta baja:



Estructura estándar de los pisos:



Objetivo del Plan

La idea es proporcionar el conocimiento necesario a los encargados y convivientes del condominio Bello Centro, sobre cómo reaccionar ante un evento que atente contra su propia integridad, su hogar y fuente de trabajo, en el caso de los empleados. Se pretende entregar recomendaciones y establecer procedimientos, de cómo actuar ante una emergencia. El dicho documento debe ser presentado ante toda la comunidad de Bello Centro, o por último informar de este, de una forma más accesible y entendible entre los ocupantes. Ya que al fin y al cabo este debe cumplir con lo estipulado en marcos legales, en cuanto protección de condominios, y ser presentado ante una fiscalización futura.

Objetivos específicos:

- Evitar o disminuir la ocurrencia de accidentes o situaciones de emergencias.
- Detección y alerta temprana de la emergencia, mediante los equipos más rápidos (alarmas).
- Una respuesta y reacción de control rápida y eficaz ante el siniestro.
- Minimizar los daños y consecuencias.
- La normalización de las actividades.
- Evitar la muerte

Alcance del Plan



El siguiente plan se verá en ejecución al momento de presentar los siguientes eventos:

- Incendios
- Sismos o Terremotos
- Amenazas de Bombas
- Asaltos
- Fugas de Gas o sustancia tóxica (no se conozca su procedencia) que ponga en peligro la integridad de los ocupantes

Los cuales se verán descontrolados, y avisados por el personal correspondiente que se describirá en el presente documento. Estará dirigido tanto al personal y empleados, incluyendo también a los propietarios y arrendatarios de los departamentos. Este se aplicará en los edificios que constituyen dicho condominio, explicando sus respectivos caminos, terminologías y riesgos del camino de evacuación.

Responsabilidades

Serán de suma importancia en el condominio “Bello Centro”:

Los empleados del condominio:

- Administración y encargado de la misma:
 1. Asegurarse de que exista dicho Plan de Emergencias, el cual debe actualizarse periódicamente según las necesidades del condominio.
 2. Comunicar al personal trabajador del condominio sobre el plan ya documentando y cómo aplicarlo.
 3. Mantener revisión permanente del plan, y de cómo tienen conocimiento los empleados sobre el mismo.
 4. Continuamente verificar los recursos que sean necesarios para dicho plan, como también hacerlo con las infraestructuras incluidas en el mismo.
 5. Tener al día todos los implementos del edificio (alarmas, extintores, etc.), o bien en continuo mantenimiento.
 6. Generar instancias en conjunto con residentes, empleados y comités del edificio, donde se capacite el plan, en conjunto con la mutual responsable. Con la idea de crear roles específicos en personas que sientan capacitadas para dicha responsabilidad.
 7. Al momento de ocurrir una catástrofe, asegurarse de llamar a las autoridades pertinentes y llamar a un equipo de mantención si la emergencia lo requiere.
- Guardias:



1. El guardia contará con la información necesaria de los residentes del condominio. Como por ejemplo: Nombres de todos los integrantes por departamento, torre en la cual habitan, edades, posibles discapacidades de algunos ocupantes, teléfonos.
2. La información anterior debe estar expuesta en un documento físico en manos del guardia, y guardada en con suma privacidad.
3. Facilitar al guardia con un megáfono en caso de la emergencia
4. Seguir al pie de la letra su posición dentro de los pasos que requerirán la emergencia en particular (los cuales serán expuestos posteriormente en el plan).
5. Difundir entre la comunidad del edificio, una cultura de prevención de emergencias. (Demostrándolo en su labor)
6. Comunicar a las autoridades pertinentes, si la emergencia lo requiera.

● Auxiliares de Aseo:

1. Acatar todas las indicaciones del plan de emergencia, el cual les será expuesto con anterioridad.
2. Tratar de ayudar u orientar a residentes del condominio en caso de que estos se vean complicados.
3. El punto anterior se toma en el aspecto de “disponibilidad” del empleado en la situación de emergencia, por lo que se deduce que no es obligación, **es mera disposición del mismo.**
4. Difundir entre la comunidad del edificio, una cultura de prevención de emergencias. (Demostrándolo en su labor)
5. Comunicar a las autoridades pertinentes, si la emergencia lo requiera.
6. Al momento de la posible catástrofe, tendrán que considerar y escuchar toda indicación propuesta por las personas encargadas, descritas en el plan, que anteriormente ya se les ha expuesto en este documento.
7. No podrán realizar acciones temerarias en medio del suceso.
8. Mantener calma, tranquilidad y eficacia entre toda la comunidad.

● Recepcionistas:

1. Contar con la información necesaria de cada habitante en el condominio. Tener un “check list” con los datos de cada uno de los residentes, y visitas que puedan estar presentes en el preciso instante de ocurrida la emergencia.
2. En caso de no existir una persona encargada de controlar el bien estar de las personas luego de pasado el siniestro, el recepcionista a cargo en ese momento deberá realizar el check list, para saber el estado de los integrantes y visitas del condominio.
3. Generar una cultura preventiva en el recepcionista, ya que, es la cara visible que tienen los residentes al entrar a su departamento.
4. Al momento de la posible catástrofe, tendrán que considerar y escuchar toda indicación propuesta por las personas encargadas, descritas en el plan, que anteriormente ya se les ha expuesto en este documento.



5. No podrán realizar acciones temerarias en medio del suceso.
6. Calma, tranquilidad y eficacia entre toda la comunidad.
7. Se le atribuye al recepcionista la responsabilidad de dar aviso de alarmas en todo el condominio.
8. Deberán conocer el plan en todo aspecto, además de tener una copia de este, en su puesto de trabajo.
9. Al momento de ocurrir una catástrofe, asegurarse de llamar a las autoridades pertinentes y llamar a un equipo de mantención si la emergencia lo requiere.
10. Nombres y teléfonos de al menos una persona a la cual se debe avisar en caso de no haber residentes al momento de una emergencia.

Los usuarios del condominio:

• Comité de vecinos:

1. Generar cultura preventiva descrita en dicho plan, además de ponerlo en conocimiento continuamente a todos los usuarios del condominio.
2. Crear “Brigadas” en lo posible, sino asignar roles a gente del condominio, con la capacidad necesaria que necesite este rol.
3. Tener copia del plan de emergencia, y difundir las instrucciones que se deben hacer en caso de un siniestro.
4. Tratar de asignar roles de una brigada de emergencia dentro de todos los integrantes del condominio (ya sean empleados o residentes), que estén dispuestos a tomar estos roles. Como por ejemplo: jefe de brigada, sub - jefe de evacuación – monitores o encargados de evacuación y encargado de primeros auxilios.
5. En relación al punto anterior si no se logran obtener voluntarios para dichos roles, ya sea para todos o algunos de ellos, se deberá esperar a las autoridades pertinentes, como carabineros, bomberos o ambulancias. Pero en todo caso, deberán existir personas que ayuden a guiar a los residentes en la situación de emergencias Por lo menos dos por torre y tres en el sector exterior.
6. Según lo expuesto en el punto cinco, si no existen esas personas voluntarias en el caso de la emergencia, deberán ocupar los puestos de “guía a los residentes” integrantes del comité de vecinos del condominio.
7. No podrán realizar acciones temerarias en medio del suceso.
8. Mantener calma, tranquilidad y eficacia entre toda la comunidad.

• Los arrendatarios y propietarios:

1. Considerar la posibilidad de pertenecer a la red de voluntarios en una posible emergencia, o de una brigada de emergencia
2. Lo expuesto en el punto anterior se hace posible **solo si la persona cuenta con la disponibilidad o disposición de realizar dicha acción.**



3. Deberán conocer el plan de evacuación, además de practicarlo y acatar las reglas correspondientes descritas en dicho plan.
4. Al momento de la posible catástrofe, tendrán que considerar y escuchar toda indicación propuesta por la brigada y el jefe de esta misma.
5. No podrán realizar acciones temerarias en medio del suceso.
6. Deben mantener calma, tranquilidad y eficacia entre toda la comunidad.
7. En caso de ocurrir la emergencia y encontrarse una visita, el residente deberá guiar a su visita, según lo practicado e informado en el plan anteriormente.

● Visitas:

1. Al momento de la posible catástrofe, tendrán que considerar y escuchar toda indicación propuesta por la brigada y el jefe de esta misma.
2. No podrán realizar acciones temerarias en medio del suceso.
3. Deben mantener calma, tranquilidad y eficacia entre toda la comunidad.

Las Autoridades:

● Bomberos, Carabineros y ambulancia:

1. Tener copia del plan de emergencia del condominio. La cual será entregada con anterioridad por administrador del condominio Bello Centro.
2. Acudir con rapidez al comunicado de emergencia en el condominio.

● Mutual:

1. Se comunicará a la mutual del estado de aparatos como extintores, redes húmedas, señaléticas y alarmas luego de una catástrofe, para una próxima revisión.
2. Encargada de fiscalizar si el plan de emergencia propuesto está bien ejecutado.
3. Ayudar tanto a residentes, encargados y empleados a crear cultura preventiva, frente a estos casos de emergencia.



Definiciones

BRIGADAS DE EMERGENCIA: son aquellos grupos de personas que a través de una selección, capacitación y entrenamiento están preparados para hacer la intervención de una emergencia.

EMERGENCIA: Es la combinación imprevista de circunstancias que podrían dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

ESTADO SEGURO: Circunstancia de la persona que ha sido evacuada con éxito y se encuentra en la zona segura.

EVACUACION: Es la acción de despejar un sector o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia.

EVACUACIÓN PARCIAL: Abandono de todas las personas que ocupan un área del condominio, como puede ser uno o más pisos, o parte de un mismo piso.

EVACUACIÓN TOTAL: Abandono de todos los ocupantes del condominio, o sea con todos los pisos de éste.

FUEGO EN ETAPA INCIPIENTE: Es un fuego que se está iniciando, y que puede ser controlado o extinguido con extintores portátiles, sistemas de grifos o pequeñas mangueras, sin necesidad de usar ropa de protección o equipos de respiración.

INCENDIO: Fuego fuera de control, aquel al cual no se le puede controlar con los medios locales (extintores), por lo tanto, se requiere de la ayuda externa y especializada de bomberos.

PELIGRO: Circunstancia en la que es posible que suceda algún mal.



PLAN DE EMERGENCIA: Es el conjunto de pasos lógicos a seguir, con el fin de prevenir daño a las personas usando para ello medios humanos, técnicos y materiales, que nos puedan poner a resguardo de una situación de peligro.

PLAN DE EVACUACIÓN: Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de las personas mediante el desplazamiento de las mismas, a través de lugares respectivamente señalizados hacia el sector de menor riesgo, en el momento de presentarse un evento amenazante.

RIESGO: Probabilidad o consecuencia asociadas a la materialización de un peligro.

SALIDA: Es la parte de la vía de evacuación, que se encuentra al final del condominio (o más bien la que pretende llegar a una parte exterior del mismo) y se pueda evacuar con éxito.

SISMO – TERREMOTO: Movimiento o remezón de la tierra que causa destrucción y pánico en la población, posee un epicentro, y en la actualidad se utiliza la escala modificada de Mercalli para medir su efecto o daño (1 a 12 grados).

VIAS EVACUACION: Camino expedito, señalizado, continuo y seguro que desde cualquier punto de la instalación, conduzca a la zona de seguridad.

ZONA DE SEGURIDAD: Punto de encuentro que está señalizado, en donde se encuentra el lugar menos vulnerable ante una probable emergencia.

Zona de Seguridad

Las zonas de seguridad o puntos de reunión, son donde los residentes y visitas deben dirigirse cuando se debe evacuar por razón de alguna emergencia. El condominio cuenta con una zona segura en su interior que se ubica en la zona de circulación de vehículos, que se encuentra entre ambas torres.

La segunda zona de seguridad, es la calle Arturo Prat, que se encuentra en frente de la Torre 1. Para utilizar este lugar como zona de seguridad se debe cortar el tránsito de esta calle, poniendo conos y/o señalizaciones llamativas que puedan ser vistas desde una distancia prudente, para evitar el tránsito de vehículos mientras la calle se está utilizando como zona segura.

También es importante que en caso de incendio, se deje un espacio suficiente en la calle para que quepan los carros de bomberos.

En principio, una vez que se ordene la Evacuación, los residentes deberán dirigirse a las zonas de seguridad determinadas. Posteriormente y dependiendo de la situación que se viva, se podrán desplazar a las zonas de seguridad alternativa u otro lugar que determine el encargado de la emergencia.



Elementos presentes para combatir emergencias

Cada piso cuenta con:

- Extintor
- Red Húmeda
- Alarma manual contra incendio
- Luces de emergencia
- Señalética de evacuación
- Llave ducha contra incendio, ducto de basura

Estos cuentan con la normativa legal vigente, en cuanto a ubicación, visibilidad y señalética correspondiente.

Además el condominio cuenta con su respectiva Red Seca para el manejo exclusivo de Bomberos.

Actividades de la ejecución del Plan

Procedimientos en caso de:

Incendio

Como sabemos, el riesgo de que ocurra un incendio está presente siempre, debido a que los factores que los producen se encuentran en todos los lugares donde existen maquinarias, sistemas de energía eléctrica, procesos industriales y el ser humano. Los daños a la propiedad son relativamente fáciles de reponer después de un incendio. Sin embargo la integridad física de las personas no es tan fácil de reparar cuando ha ocurrido una emergencia de estas características. Los incendios se producen por diferentes causas, pero estas muchas veces se pueden prevenir, si se toman las medidas adecuadas para proteger a las personas y los bienes materiales.

La máxima prioridad durante el incendio, será **proteger la salud y seguridad de todas las personas que se encuentren en el recinto**. El desalojo de las áreas afectadas es el único medio práctico de proteger a las personas durante un incendio. Tan pronto se dé la alerta o el aviso de incendio, se procederá a evacuar el lugar afectado.

Antes de que ocurra un incendio

- Identificar las vías de evacuación más cercanas que encuentre.
- Mantener las puertas y ventanas libres de muebles y objetos que puedan obstaculizar
- No dejar fósforos, encendedores y/o fuentes de calor al alcance de los niños
- Apagar bien las colillas de cigarros y fósforos
- Al salir de su departamento, apague todos los artefactos (horno, cocina, estufa, etc.)
- Mantener los objetos inflamables como ropa, muebles, revistas, lejos de la estufa, cocina, o fuentes de calor.



- Evite usar triples, o enchufar varios objetos eléctricos en un mismo enchufe.
- Mantenga en buen estado su estufa o sistema de calefacción. Realice mantenciones periódicas de estos.
- Mantenga en buen estado los electrodomésticos.
- Mantenga aislada la plancha mientras se calienta y enfría. Si necesita interrumpir el planchado, desenchúfela.
- Reemplace los cables en mal estado y no cubra los cables con la alfombra.
- Mantenga ordenada su casa. Tenga cuidado con sus útiles de aseo, ya que pueden ser inflamables.
- Observe periódicamente si el detector de humo que se encuentra en su piso, está en buenas condiciones
- Observe periódicamente si los extintores que se encuentran en su piso, están es condiciones de uso.

Durante el incendio.

- En caso de humo, gatee tapándose la boca y nariz con una toalla mojada, hasta la vía de evacuación más cercana para realizar el desalojo del edificio.
- Trate de llevar consigo el extintor para abrir el paso donde pudieran existir llamas pequeñas.
- No utilice los ascensores, baje las escaleras siempre por el lado derecho.
- Toque las puertas antes de abrirlas. Si la puerta está caliente, no la abra, use una salida alternativa.
- Cierre las puertas a su paso, para aislar el fuego.
- Si al salir sus ropas se prenden, deténgase de inmediato, tírese al suelo, cúbrase el rostro con las manos y rueda rápido para extinguir las llamas.
- Si el humo y el fuego están en las escaleras de evacuación y es imposible salir:
- Quite las cortinas y materiales combustibles de ventanas y balcones.
- Cierre la puerta, abra las llaves de agua y acumule toda el agua que sea posible.
- Moje toallas, frazadas u otra ropa.
- Colóquelas por dentro de las puertas tapando las juntas. Manténgalas húmedas.
- Alerte de su presencia a través del teléfono o de un pañuelo llamativo por la ventana.
- Alerte al resto de las personas del edificio y llame a los bomberos.
- No vuelva a entrar al edificio hasta que personal encargado lo indique.

Después.

- Llame al servicio de su compañía de seguros (si dispone de este)
- Si bomberos lo autoriza a seguir ocupando su hogar.
 - Evalúe si es posible hacerlo considerando los daños sufridos
 - Rescate la documentación importante que tenga.

- Realice una revisión de la luz, agua, gas y teléfono, tomando las precauciones adecuadas.

Sismos y Terremotos

Chile es un país sísmico, lo que quiere decir que en cualquier momento puede ocurrir un sismo, por esto debemos estar preparados para enfrentar este tipo de emergencia, minimizando las consecuencias que se pudieran producir.

Recomendaciones generales para las personas dentro del recinto:

Al comenzar un sismo, es muy importante que todos los residentes mantengan la calma. Si es posible, apague todo artefacto eléctrico que puede presentar algún riesgo de incendio. Inicie la evacuación hacia la zona segura, de forma expedita pero sin correr.

Al llegar a la zona segura, deberá esperar instrucciones de los encargados, no podrá abandonar la zona segura sin autorización previa. Las visitas deberán ser guiadas a la zona segura por el administrador o la persona a cargo en las emergencias.

Antes

- Analice con su familia como actuar en caso de un sismo.
- Tenga claras cuáles son las zonas de seguridad y las vías de evacuación más cercanas a su posición.
- Tenga siempre a mano un botiquín, linterna, radio a pilas, agua embotellada y las cosas que sean de primera necesidad en caso de emergencia.

Durante

- Diríjase a la zona segura por las vías de evacuación, manteniendo la calma y sin correr.
- Refúgiase bajo dinteles soportantes, marcos de puertas y/o muebles sólidos, que pueda haber en su hogar.

Después

- Informe a los encargados de los daños o de las personas accidentadas.
- Se deben revisar los suministros básicos. Agua y electricidad. Si es necesario se deben cortar.
- Si la situación es grave, mientras llega ayuda profesional, trate de resolver su situación y prestar ayuda a personas lesionadas.

Ante emergencias de Artefactos explosivos o amenaza de estos

La colocación de Artefactos Explosivos constituye una acción delictual, cometida generalmente por terroristas nacionales o internacionales, con diferentes motivaciones.



Generalmente cuando se recibe una llamada de amenaza de bomba, el informante no aporta mayores detalles, por lo tanto, todo lugar al interior del condominio o domicilio, será considerado **peligroso** y por ende se activará el procedimiento de evacuación.

La persona que reciba el llamado de amenaza de artefacto explosivo, deberá **informar inmediatamente** a la administración del Condominio; la cual adoptará en ese instante las medidas de seguridad pertinentes.

Nadie podrá manipular objetos sospechosos, pues un simple movimiento de éste, podría ocasionar gravísimas lesiones a la persona, incluso ocasionándole la muerte.

La administración del Condominio será la encargada de disponer la llamada al Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE), quienes serán los únicos que podrán manipular todo tipo de objetos sospechosos.

Simultáneamente al punto anterior, los propietarios en su totalidad deberán abandonar su domicilio y dirigirse a la zona de seguridad, esperando allí por nuevas instrucciones. La única voz autorizada para hacer ingresar a los propietarios a sus domicilios, será la de la administración del Condominio; **después de que ésta haya recibido la confirmación oficial del Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros (GOPE).**

Escape de gas

Indicaciones:

- No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, ya que la chispa del interruptor, es suficiente para provocar una explosión cuando toma contacto con los gases acumulados.
- No fume.
- No encienda ningún fuego o chispa.
- **Ventile** inmediatamente el recinto donde se encuentra el escape de gas.
- Corte el suministro de gas como primera medida de intervención.
- Comuníquese inmediatamente con la administración del condominio.
- Junto al administrador se evaluará la opción de cortar el suministro de gas para todo el condominio.
- El administrador o responsable en ese momento, se contactará con la empresa del servicio de gas y con bomberos, si no es posible determinar la causa y ubicación de la fuga, o si existe peligro para la vida y seguridad de los residentes.

Asaltos, robos y hurtos

Cuando se produce un asalto, hay uso de violencia, y el asaltado se encuentra en una situación de desventaja de fuerzas, por lo tanto, ésta deberá ser la primera consideración a tener presente.



Queda absolutamente prohibido intervenir usando la fuerza, cuando se produzca en el condominio un asalto. Lo que sí es válido, es tratar de dar oportuno aviso a Carabineros para controlar la situación.

En caso de hurto, se debe informar a la administración del condominio e informar a carabineros. Dar cuenta de los objetos que faltan en vivienda y dejar el inmueble de la misma forma que lo encontró sin mover nada, hasta que llegue personal de carabineros y se realice la investigación correspondiente.

Registros

Para que el plan de emergencia de la institución este correctamente finalizado, deben existir ciertos registros que certifiquen que el plan de emergencias esta realizado por un personal capacitado así como aprobado por las entidades adecuadas. En otras palabras, un plan de emergencia deber estar hecho por profesionales expertos en prevención de riesgos adecuadamente aptos para reconocer los riesgos e interpretarlos en un plano para un fácil entendimiento.

Así mismo, en caso de un siniestro deben quedar registrados los o el motivo del siniestro, los daños causados ya sea a personas y/o equipos y materiales afectados, y el daño causado al medio ambiente.

Además los anexos incluidos en este documento deben llevar sus copias respectivas en los archivos de seguridad del condominio.



Normativa legal vigente obligatoria en un condominio

- Es una obligación legal (Artículo 36 Ley 19.537)
- Es responsabilidad del Comité de Administración del condominio, en este caso “Bello Centro”.
- Tiene un plazo de 3 meses para aprobarlo por Asamblea
- Debe entregar copia del Plan a Bomberos y Carabineros más cercanos al sector del condómino “Bello Centro”.

Se cita específicamente: “Título III- Art. N°36.- Todo condominio deberá tener un Plan de Emergencia ante siniestros, como incendios, terremotos y semejantes, que incluya medidas para tomar, antes, durante y después del siniestro, con especial énfasis en evacuación durante incendios.”

Ley N° 19.537 “Sobre Copropiedad Inmobiliaria”

Referencias a otras normativas útiles

- **DS 594 Reglamento Sanitario sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo**
- **LEY 16.744 Seguro Social Obligatorio Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales**
- **NCh 933 – Of 97 Prevención de incendio en edificios – Terminología**
- **NCh 2111 - OF 91 Prevención de incendios en edificios- Señalización**
- **NCh 2189 - OF 92 Seguridad Señalización de edificios. Condiciones básicas**
- **NCh 2114 - OF 90 Prevención de incendio en edificios. Condiciones básicas y clasificación de las vías de escape según la carga de ocupantes.**
- **DS 93 – Sobre garantizar la seguridad con los guardias en un recinto.**



Comunicaciones en caso de emergencia

Al momento de comenzar una emergencia, será de suma responsabilidad del guardia o recepcionista que se percate primero de esta, el llamar a las autoridades correspondientes. Para lograr que este comunicado sea lo más rápido y eficaz posible se requiere tener conocimiento de los centros más cercanos al condominio, y tener en cuenta sus teléfonos, en conocimiento de la recepción y del guardia en cuestión.

Ayuda externa:

AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
CHILECTRA	600 696 0000
AGUAS ANDINAS	27312482
METROGAS	600 337 8000

También será tarea del recepcionista o guardias que estén en el turno presente a la emergencia, el activar la alarma. La cual es sonora, y se encuentra en cada piso de las dos torres, a un costado del ascensor. Posteriormente al oír la alarma se debe poner en ejecución de inmediato el plan descrito en este documento. Y así proseguir con la evacuación pertinente.

En caso que la emergencia, no tenga acceso a dicha alarma, por cualquiera sea el motivo. La recepción cuenta con un teléfono fijo, por lo cual puede comunicar de esta a través de llamada telefónica.



Recomendaciones generales y a partir de observaciones

- Tiempo de Evacuación: El tiempo de evacuación dependerá de la emergencia que esté sucediendo. La idea es lograrlo **en el menor tiempo posible**. Esto dependerá de la práctica que conlleve este plan de emergencia. Se espera que estas prácticas lleven un control periódico, para así estimar el tiempo ideal de la evacuación, cuando llegue el momento de una emergencia.
- Señalización: Dentro del condominio Bello Centro las señalizaciones se encuentran en perfecto estado, tanto las de extintores, redes húmedas, vías de evacuación, salidas de emergencia y escape, que fueron dispuestas por la mutual de seguridad encargada. Sin embargo, se evidencia una carencia de la señalética de zona de seguridad, y de peligro en algunos sectores como válvulas de gas, alturas, entre otros.
- Se recomienda actualizar el presente plan de manera anual, o modificarlo si solo requiere de pequeños cambios. Se le otorga esta responsabilidad al representante legal, en este caso el administrador del condominio Bello centro, como también al comité vecinal, con la ayuda y acotaciones de los integrantes del condominio.
- Se estima conveniente el crear reuniones con bomberos, con la idea de coordinar con los ensayos del presente plan. Así se sugiere un mejor entendimiento en las personas dentro del condominio, y un mayor conocimiento de bomberos en cuanto al plan propuesto. Para así lograr una mayor preparación en el momento que se presente una emergencia.
- Con respecto al punto anterior también se es necesario reuniones con bomberos, para que estos capaciten a por lo menos dos usuarios por piso de departamentos, en relación al uso de extintores, y redes húmedas.
- En cuanto al mantenimiento de los equipos se pide con extrema urgencia, la revisión de estos, ya que en ciertos pisos estos han caducado. Para esto se adjunta el Anexo 1.
- Con respecto a los extintores, se estima conveniente tener el extintor del sector del generador dentro de un nicho y en un lugar más apartado de este, ya que según las observaciones, en alguna situación de emergencia, sería difícil tener acceso a este.
- Con respecto a los planos de evacuación, se deberá contar con una copia tamaño mínimo A3, en cada piso de ambas torres. Este debe contener al menos señalización de la vía de evacuación, ubicación de elementos de protección contra incendio (extintor-red húmeda-alarma manual), y simbología pertinente.

- 
- Se recomienda implementar en todas las salidas de escape sistemas de barras antipánico en las puertas.
 - Por último en tema de seguridad, se recuerda siempre tomar los datos de cualquier persona externa al condominio. Vale decir nombre y rut. Y en casos específicos retener el carnet de identidad, de acuerdo a disposiciones del condominio.

Conclusión

Un plan de emergencia llevado a cabo en un condominio representa un desafío para cualquier experto en prevención. No solo se busca proteger la integridad física de las personas sino también el entorno donde vive, su propio hogar.

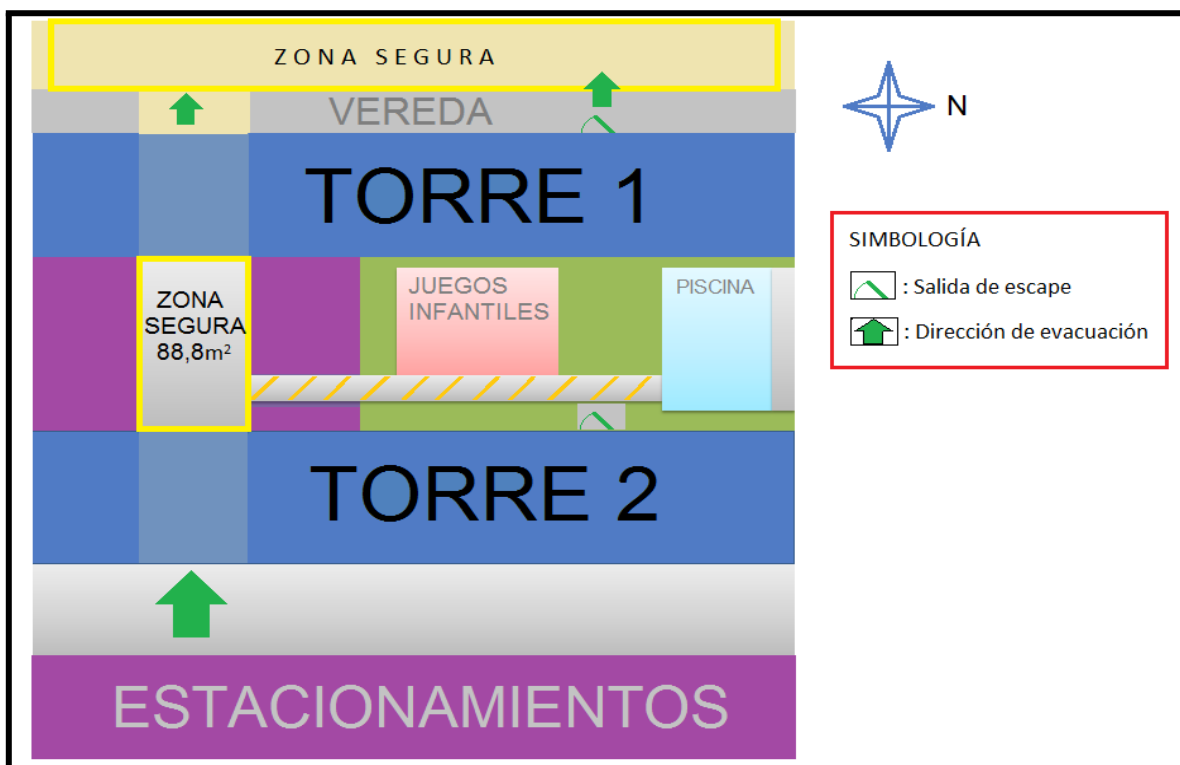
En la era moderna todo tipo de persona escoge vivir en un edificio, desde adultos mayores hasta jóvenes adultos que están comenzando a independizarse. Es por eso que para la elaboración de este plan se pensó que cada uno de ellos pudiera comprender con un lenguaje sencillo y explicado lo que se dispone en este.

Lo primero siempre es prevenir, por lo que se ha estimulado numerosas veces que Bello Centro genere y promueva una cultura preventiva, recordando siempre que lo más importante es la vida.

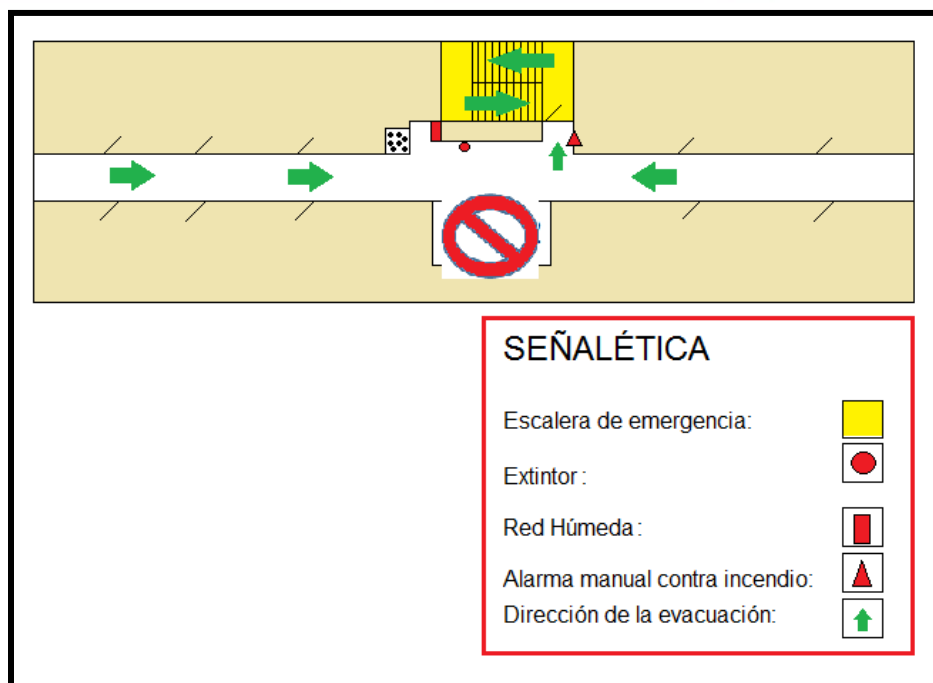


Esquema - Vía de Evacuación

En la planta baja:

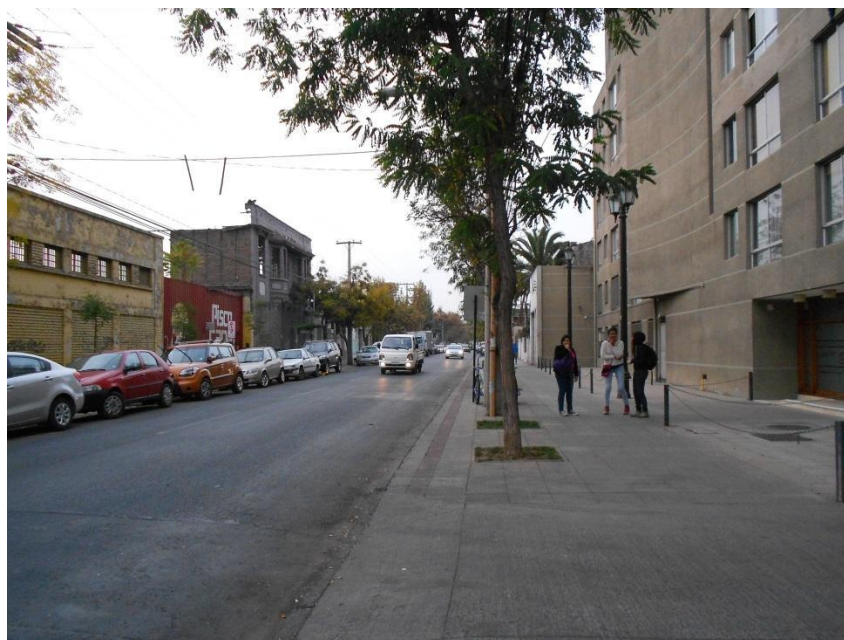


En cualquiera de los pisos:



Fotografías de Bello Centro

Calle Arturo Prat a la Salida del Condominio – Zona Segura



Salida de escape Torre 1



Ubicación estándar de Red Húmeda y Extintor de los pisos



Pasillos

